

1. Construcción de base de datos por región¹

Tabla 1. Grupos de interés, grupos focales y número de personas a convocar por taller y por región²

Grupos de interés	Grupos focales ³	Taller	Participación mínima por taller	Participación mujeres	Convocatoria mínima total ⁴	Convocatoria mínima mujeres
Pequeños productores (agro, pecuario y silvícola)	Agricultura Familiar Campesina	Pequeños productores	30 * 3 talleres (90)	27	120	36
	Agricultores de subsistencia					
	Asociaciones de pequeños agricultores					
Medianos y grandes agricultores	Grandes y medianos productores	Multiactor	100	30	130	39
Asociaciones gremiales						
Universidad y centros de investigación						
Jóvenes (escuela agrícola)						
Estudiantes universitarios (agronomía, forestal y MV)						
Profesores escuelas rurales						
Jóvenes agricultores						
Agricultores PO	Pueblos indígenas	Multiactor	100	30	130	39
ONGs SAP	ONGs					
Organizaciones de gestión del agua (Juntas de vigilancia, Aguas potables rurales, asociaciones de canalistas, APRs)	Organizaciones de agua	Multiactor	100	30	130	39
Industria (agro, pecuario y forestal)	Cadena de comercialización					
Distribuidores de insumos						
Agentes cadena de comercialización SAP						
Consultores SAP	Consultores					
Empresas consultoras SAP						
Organizaciones de mujeres SAP	Organizaciones de mujeres	Técnico	50	15	65	20
Servicios públicos MINAGRI	Servicios públicos					
Servicios públicos no MINAGRI (Seremis, municipalidades, servicios)						

¹ Se considera por cada grupo focal una participación mínima de 7 y un máximo de 12 personas. Dado el perfil y el número mínimo de participantes exigido por taller, en algunos casos se deberá considerar más de un grupo focal por perfil.

² Esta tabla representa un estándar de lo que se espera en participación en los talleres. Sin embargo, podría estar sujeto a modificaciones debido a la de quórum por perfil al momento de realizar los talleres. Se debe prever estos posibles cambios en la metodología de los talleres y en el plan logístico.

³ Entiéndase como grupo focal al conjunto conformado por actores relevantes o stakeholders que representan a un sector determinado de la sociedad con intereses, visiones y/o derechos y cultura similar. Con su conformación, se busca generar una participación deliberativa y analítica que permita obtener, aunque no necesariamente en un consenso, si una idea de los pensamientos, sentimientos, percepciones, opiniones y propuestas colectivas de quienes directa o indirectamente se verán afectados con la implementación del PANC SAP.

⁴ Esto se refiere al número mínimo de participantes exigidos más el 30% adicional como margen para lograr la asistencia esperada.

- a) **Rol de la empresa:** Investigar a través de fuentes primarias y secundarias la información para construir la base de datos de manera que cumpla con los perfiles y cantidades solicitadas. Además se debe completar la información por persona con datos relevantes para aplicar la metodología del mapeo de actores, en caso que algún grupo focal en la base de datos esté sobre representado.
- b) **Rol del EC:** Revisar base de datos en línea para verificar avances, evaluar pertinencia de los/as participantes (alta representación de ciertos perfiles, representación de mujeres, etc.) y solicitar a Coordinadores Técnicos de las 16 regiones la validación de los actores seleccionados según el proceso anteriormente descrito.
- c) **Plazo:** 6 semanas antes del inicio del ciclo de talleres en la respectiva región.

2. Definición de criterios⁵, definición de niveles y ponderación

La siguiente propuesta presentada por APCA:

- **Afectación por consecuencias del Cambio Climático:** se considerarán para la construcción del mapa de actores a las personas naturales y jurídicas de la región o del nivel nacional que pueden estar afectadas, parcialmente afectadas o con posibilidades de ser afectadas en el contexto de la actividad silvoagropecuaria frente al Cambio Climático en la región.

Ejemplo:

Ponderación (%) = 20

Alto (3) = 30

Medio (2) = 20

Bajo (1) = 10

- **Interés en Medidas de Adaptación para el Cambio Climático:** se considerarán para la construcción del mapa de actores a las personas naturales y jurídicas de la región o del nivel nacional que tienen algún grado de interés o motivación en las futuras medidas de adaptación del sector SAP en la región.

Ponderación (%) =

Alto (3) =

Medio (2) =

Bajo (1) =

⁵ Las definiciones aquí presentadas provienen de la última propuesta de APCA. Se requiere revisar y ajustar según lo acordado en la última reunión realizada con el SC el día 10 de marzo de 2020.

- **Recursos e Instrumentos Financieros:** se considerarán para la construcción del mapa de actores a las personas naturales y jurídicas de la región o del nivel nacional que cuentan con recursos financieros y/o instrumentos para acceder a recursos que permitan financiar las futuras medidas del PANCC SAP en la región.

Ponderación (%) =

Alto (3) =

Medio (2) =

Bajo (1) =

- **Información para la toma de decisiones:** se considerarán para la construcción del mapa de actores a las personas naturales y jurídicas de la región o del nivel nacional que cuentan con información, conocimiento o experiencia para la toma de decisiones respecto de las futuras medidas del PANCC SAP en la región.

Ponderación (%) =

Alto (3) =

Medio (2) =

Bajo (1) =

- **Atribuciones y Facultades:** se considerarán para la construcción del mapa de actores a las personas naturales y jurídicas de la región o del nivel nacional que tengan algún grado de influencia, atribuciones o facultades para la implementación de las futuras medidas del PANCC SAP en la región.

Ponderación (%) =

Alto (3) =

Medio (2) =

Bajo (1) =

Debe ser modificada según los siguientes criterios:

- Rol de la empresa:** Preparar una propuesta de definición de criterios, definición de niveles y ponderación con puntaje de corte (selección) debidamente justificada, según lo acordado en reunión con SC el día 10 de marzo de 2021. Enviar la propuesta por correo-e al EC para ajustar.
- Rol del EC:** Orientar a la empresa en las definiciones y devolver la propuesta revisada.
- Plazo:** Lunes 15 de marzo de 2021⁶.

⁶ Este contenido debe estar reflejado en el paso a paso de la metodología mapeo de actores. La nota informativa correspondiente al producto “a” (Metodología del mapeo de actores) se entregará el viernes 19 de marzo de 2021.

3. Análisis de base de datos: Asignación de valores por atributo a cada persona (mapeo de actores)⁷

Tabla 2. Ejemplo de análisis de datos⁸

Lista de personas	Criterio 1 (20%)	Criterio 2 (30%)	Criterio 3 (20%)	Criterio 4 (15%)	Criterio 5 (15%)	Puntaje de selección
Persona 1	30	30	20	20	10	23,5
Persona 2	20	30	20	10	30	23
Persona 3	30	20	30	30	20	25,5
Persona 4	10	30	30	10	10	20
Persona 5	20	10	10	10	20	13,5
Persona 6	30	20	30	20	10	22,5
Persona 7	30	30	10	30	30	26
Persona 8	10	10	20	30	30	18
Persona 9	20	20	30	10	30	22
Persona 10	20	10	10	20	30	16,5

Criterio: Corresponde a lo definido en el punto 2 de este documento.

#: Ponderación asignada al criterio según el punto 2 de este documento.

Puntaje de selección: La selección se hará con los valores más altos de esta columna que cubran la convocatoria mínima total.

- a) **Rol de la empresa:** Realizar reuniones con informantes clave del CTR-CC de cada región para analizar la base de datos. Al inicio de la instancia, la empresa debe consultar a los informantes clave si falta algún actor relevante en la base de datos presentada para ser agregado.
- b) **Rol del EC:** Coordinar reuniones entre informantes clave del CTR-CC y APCA, participar en el proceso.
- c) **Plazo:** 5 semanas antes del inicio del ciclo de talleres en la respectiva región.

4. Generación de listado de personas a convocar

- a) **Rol de la empresa:** Entregar listado de participantes bajo el estándar solicitado en este documento al EC.
- b) **Rol del EC:** Envío de listado al Coordinador Técnico de cada región para su conocimiento. Confirmación a empresa para inicio de convocatoria.
- c) **Plazo:** 4 semanas antes del inicio del ciclo de talleres en la respectiva región.

⁷ En los casos de las bases de datos regionales en que el número de personas sobrepase la convocatoria mínima total por taller, se aplicará el análisis a los grupos focales que están sobre representados.

⁸ Este es un ejemplo, las ponderaciones por criterio serán definidos entre APCA y el EC una vez que sean establecidos según lo que indica este documento.